

Gras
D. Prohles
D. Decampo
D. Mota
D. Barcena

4
J. de A. de D. de 1796, p. a nombrar Com. p. a. q.
baya en la Com. sobre Tercia y Dier. y se para
a votar en la forma siguiente

D. Prohles: Que a la Com. relativa a Tercia y Dier.
baya el Sr. D. Mota y se acompañe en Madrid
con el Sr. D. Faldemora, y para que se
expusiera el Sr. D. Mota no tiene conexión
alocú con el Sr. D. Faldemora.
p. q. contribuya con su conocimiento y cono. y de
no ir el Sr. D. Mota, por su raro q. ha ex-
puesto q. baya el Sr. D. Barcena, asociandose
con el referido Sr. Faldemora.

D. Decampo: Que baya el Sr. D. Mota, como úni-
co Comisario, y q. su Señoría, según su pruden-
cia se valga de los sujetos q. puedan proporci-
onarle introduci. p. el pronto y S. Despacho.

D. Mota: Que rente mucho no poder admitir
la com. q. los dos Sr. q. anteceden se han digna-
do confiar a esta ciudad pero temiendo una ocupac.
de la qual no puede desentenderse, y q. le imposi-
biliza al venturo de esta Cui. particular. En el
q. se va a entrar al 2.º Nacim. de Tercia y Dier.
a una festividad no puede faltar en cumplir
un minist. q. se hace en la Iglesia Cath.
es de dictamen q. esta Com. se encomende
al Sr. D. Barcena.

D.º Barceña, D.º; que igualm.º le pareció mal
a propósito el ser D.º Utrera,

Acu.º que se nombra p.º d.º Com.º al ~~rector~~
Utrera, a comparandose de quien le pareció
ca. p.º q.º le proporcione la conexión q.º
halla por convenientes, p.º d.º Com.º

Y habiendo visto el ser D.º Utrera en q.º
no podía aceptar d.º Com.º por las razones
expuestas; y temiendo considerac.º a lo que
urge el Exped.º y q.º tal vez podría ser
conclusión por lo menos adelantarse d.º
Com.º en el t.º de vacac.º q.º en a.º entras
y temiendo considerac.º a la buena calidad
y circunstanc.º q.º concurren en el ser D.º

Barceña como la d.º Com.º nombrarle por
Com.º y por su asociado nombra igualm.º
al Sr. D.º Valderrama, residente en la Corte

ca.º y q.º se le habilita p.º d.º D.º Bar.
ceña p.º su viaje y gastos, con lo q.º p.º
proporcionando libram.º de lo q.º sea; y q.º
yo el Sr. D.º de testim.º a d.º Sr. D.º Bar.
ceña de este nombram.º y del Acu.º de las
d.º Com.º con un testimonio del qual lo hare la
con lo q.º se concluya esta q.º firmasen dex
ca.º d.º Sr. D.º y ya el Sr. D.º en fe de ello

D.º Rod.º de Obispo de Campa

[Signature]

Valderrama
[Signature]



✓ The Mac Don. in 1996, where monument
in Com. p. in el. Sep. 20. 20. as for city of Don.

Quarta.

